

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1439

SALTA, 10 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.400/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-621 mediante la cual se prorroga la designación de la Srta. Rita Teresita Barrionuevo – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 07 de agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la citada alumna, motivo por el cual se suscribe la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Srta. Rita Teresita BARRIONUEVO – DNI N° 27.961.921 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de 08 de agosto de 2013, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Barrionuevo, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales